INFORME DEL GERENTE

A: Señores **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA HEREDEROS OCAÑA ORTIZ S.A.**

Cumplo con lo dispuesto en la Ley de Compañías, al poner a vuestra consideración el presente informe de labores del año 2019, mismo que cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Reglamento pertinente.

1. **Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe.**

   La compañía no cumple con el objeto social señalado en el Estatuto Social, debido a situación económica que requiere financiamiento, los accionistas no toman la decisión de solicitarlo, sino que por el contrario resolverán acerca de la disolución anticipada y voluntaria de la compañía.

2. **Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio**.

   La compañía no tiene directorio, la Junta General conoce y resuelve respecto a los estados financieros de cada ejercicio económico.

3. **Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.**

   La compañía no ha presentado hechos extraordinarios, al no tener actividad, lo que genera que no está inmersa en el negocio en marcha.

4. **Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente.**

   La situación financiera de la compañía demuestra que no tiene liquidez, al no tener movimientos económicos en el ejercicio económico, ni de años anteriores.

5. **Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2015**

   No procede, al no tener resultados por no tener actividad económica.

6. **Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.**

   Se recomienda a los señores accionistas, proceder a realizar la posesión efectiva y resolver acerca de la disolución anticipada y voluntaria de la compañía.

Atentamente,

Jorge Eduardo Ocaña Ortiz
GERENTE-SECRETARIO